

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, nueve de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	1468
Radicado:	760013110012-2017-00446-00
Proceso:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	MIGUEL ANGEL ANDRADE
Demandados:	SANDRA MARIA LLANOS SALDAÑA
Tema y subtemas:	AUTO ORDENA OFICIAR

La empresa SEGURIDAD ATLAS allega escrito mediante el cual da respuesta al requerimiento de este despacho e informa que realizó la verificación de los soportes de pago de los oficios de embargos allegados por los juzgados 11 y 12 de Familia de esta ciudad, evidenciando que por error involuntario se realizó la consignación en la cuenta judicial No. 760012033011 del Juzgado Once de Familia de Cali, y aporta soportes de consignación.

1

Teniendo en cuenta los soportes aportados, se dispondrá REQUERIR a SEGURIDAD ATLAS nuevamente, para que allegue a este despacho una relación detallada de los depósitos judiciales que en virtud de este proceso consignó por error en la cuenta del Juzgado 11 de Familia de Oralidad de Cali, discriminándolos uno a uno y especificando fecha, valor y concepto. Lo anterior, a fin de tener claridad de cuáles son los dineros que corresponden a la medida decretada y comunicada por este despacho por oficio No.015 del 16 de enero de 2019.

.
NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ
(1)

Firmado Por:

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 012 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA

RADICADO 2017-00446

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**364ac00df44498bdc8f4847ddf9e91ab7c0bf016a13a925c187ded6f5946
2c87**

Documento generado en 09/07/2021 07:50:13 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**